



FIRMADO POR

MARIA ENCARNACION LARROSA MORALES
TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
21/10/2021



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL SELECCIONADOR CONSTITUIDO PARA LA PROVISIÓN, POR PROMOCIÓN INTERNA Y MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE CINCO PLAZAS (MAS LAS QUE VAQUEN) DE CABOS DE LA POLICÍA LOCAL DE LA ESCALA EJECUTIVA VACANTE EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA (EN LA ACTUALIDAD PLAZAS DE SUBINSPECTOR TRAS LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY 6/2019, DE 4 DE ABRIL DE COORDINACIÓN DE LAS POLICÍAS LOCALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA)

El Tribunal Seleccionador designado para actuar en la convocatoria para la provisión por promoción interna y mediante concurso-oposición, de CINCO plazas (*más las que vaquen*) de Cabo de Policía Local de la escala ejecutiva del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en sesiones de fecha 18, 19 y 20 de octubre de 2021 ha acordado lo siguiente:

PRIMERO.- Con fecha **16 de octubre de 2021** se convocó a todos los aspirantes en llamamiento único para la realización del **Tercer ejercicio de la Fase de Oposición** consistente en desarrollar por escrito en un periodo máximo de noventa minutos, dos temas elegidos al azar por el Tribunal entre los que figuran para cada Categoría en el programa de la convocatoria.

El Ejercicio **se calificará de 0 a 15 puntos**, siendo necesario para superarlo obtener **la calificación mínima de 7,5 puntos**.

De conformidad con las Bases, se valorará la claridad en la exposición, la facilidad de expresión escrita y esencialmente los conocimientos acreditados en la materia.

Por acuerdo del Tribunal la distribución de la puntuación de estos criterios será la siguiente:

- Claridad en la exposición: Máximo 2 puntos
- Facilidad de expresión escrita: Máximo 2 puntos
- Conocimientos acreditados en la materia: Máximo 11 puntos

Dicha distribución fue objeto de publicación en la Resolución de fecha 06 de octubre de 2021.

SEGUNDO.- Reunido el Tribunal y tras las lecturas de los ejercicios por parte de los aspirantes, se acuerda otorgar las siguientes puntuaciones, quedando eliminados aquellos aspirantes que no obtengan la calificación mínima de 7,5 puntos todo ello conforme a la de conformidad con la BASE OCTAVA, apartado A), Tercer Ejercicio para la provisión, por promoción interna y mediante concurso-oposición, de 5 Plazas de Cabo.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA CYLW XN3L E7AA QLER

RESOLUCIÓN Nº 11 PUNTUACIONES TERCER EJERCICIO TRIBUNAL DE CABOS - SEFYCU 1997184

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 7



FIRMADO POR

MARIA ENCARNACION LARROSA MORALES
TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
21/10/2021



Las puntuaciones obtenidas son las siguientes:

	ASPIRANTES	PUNTUACIÓN
1.	Andreu Piña, José Ángel	11,30
2.	Aznar Romero, Juan Antonio	5,90
3.	Blaya Cayuela, Jorge	11,90
4.	Calero Gallego, Juan José	4,10
5.	Calleja Marín, Enrique	12,40
6.	Carmona García, Francisco José	9,10
7.	Castejón García, Francisco Javier	9,60
8.	Chocano Martínez, José Miguel	11,20
9.	Chocano Martínez, Juan Carlos	11,70
10.	Hernández Pizarro, María de los Ángeles	10,40
11.	Imbernón Marín, Fernando M.	13,30
12.	López Hernández, Carlos	11,90
13.	López Peñalver, Pedro Miguel	10,44
14.	Macián Lasen, Mario	11,70
15.	Martín Piñero, José Manuel	11,20
16.	Martínez Navarro, Jose Luis	12,06
17.	Méndez Gimeno, Cecilio	5,70
18.	Montero Cánovas, Moisés	7,70
19.	Navarro Iñíguez, Victor Javier	12,40
20.	Olivares Martínez, Beatriz	13,30
21.	Ortuño Mercader, Fernando	10,30
22.	Otón Díaz, Trinidad	6,80
23.	Oujo Baeza, Juan Carlos	10,80
24.	Pérez Berruezo, Higinio	9,30
25.	Porta Roca, Sergio	10,90
26.	Rego Junco, Joaquín	9,90



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA CYLW XN3L E7AA QLER

RESOLUCIÓN Nº 11 PUNTUACIONES TERCER EJERCICIO TRIBUNAL DE CABOS - SEFYCU 1997184

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

MARIA ENCARNACION LARROSA MORALES
TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
21/10/2021



27.	Replinger Navarro, Leonardo	11,20
28.	Ricoy Martínez, Fernando Manuel	11,20
29.	Ros Cánovas, Salvador	7,50
30.	Ros Urios, Carmen	7,50
31.	Sanleandro Sánchez, Raúl	9,30
32.	Senosiáin Serrano, Daniel	10,10
33.	Valera Sánchez, Diego Antonio	9,60
34.	██████████ Antonio	7,35
35.	Zamora Sánchez, Rogelio	8,65

TERCERO.- Se recuerda a los aspirantes la convocatoria en llamamiento único para la realización del Cuarto Ejercicio (BASE OCTAVA, apartado A) para el día SÁBADO 23 DE OCTUBRE DE 2021 en el Aula 304 en la Facultad de Ciencias de la Empresa (Antiguo CIM) c/ Real 3 CP 30201 Cartagena.

Se modifica la hora de llamamiento **a las 11:00 horas.**

Quedan convocados aquellos aspirantes que han obtenido la calificación mínima de 7,50 puntos y que son los siguientes:

	ASPIRANTES	PUNTUACIÓN
1.	Andreu Piña, Jose Ángel	11,30
2.	Blaya Cayuela, Jorge	11,90
3.	Calleja Marín, Enrique	12,40
4.	Carmona García, Francisco José	9,10
5.	Castejón García, Francisco Javier	9,60
6.	Chocano Martínez, José Miguel	11,20
7.	Chocano Martínez, Juan Carlos	11,70
8.	Hernández Pizarro, María de los Ángeles	10,40
9.	Imbernón Marín, Fernando M.	13,30
10.	López Hernández, Carlos	11,90



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA CYLW XN3L E7AA QLER

RESOLUCIÓN Nº 11 PUNTUACIONES TERCER EJERCICIO TRIBUNAL DE CABOS - SEFYCU 1997184

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

MARIA ENCARNACION LARROSA MORALES
TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
21/10/2021



11.	López Peñalver, Pedro Miguel	10,44
12.	Macián Lasen, Mario	11,70
13.	Martín Piñero, José Manuel	11,20
14.	Martínez Navarro, Jose Luis	12,06
15.	Montero Cánovas, Moisés	7,70
16.	Navarro Iñíguez, Victor Javier	12,40
17.	Olivares Martínez, Beatriz	13,30
18.	Ortuño Mercader, Fernando	10,30
19.	Oujo Baeza, Juan Carlos	10,80
20.	Pérez Berruezo, Higinio	9,30
21.	Porta Roca, Sergio	10,90
22.	Rego Junco, Joaquín	9,90
23.	Replinger Navarro, Leonardo	11,20
24.	Ricoy Martínez, Fernando Manuel	11,20
25.	Ros Cánovas, Salvador	7,50
26.	Ros Urios, Carmen	7,50
27.	Sanleandro Sánchez, Raúl	9,30
28.	Senosiain Serrano, Daniel	10,10
29.	Valera Sánchez, Diego Antonio	9,60
30.	Zamora Sánchez, Rogelio	8,65

El llamamiento único se llevará cabo en la explanada de la puerta principal de acceso al Edificio de la Facultad de Ciencias de la empresa (Antiguo CIM)

Los aspirantes deberán asistir provistos de DNI, permiso de conducción o pasaporte en vigor.

Para la realización del ejercicio, los aspirantes deberán ir provistos de **bolígrafo azul o negro**.

QUEDA PROHIBIDO USO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS (smartwatch, etc, TELÉFONOS MÓVILES....) Estos dispositivos, serán guardados por el tribunal en sobres cerrados con indicación del titular.

Durante el ejercicio no puede hablar, de lo contrario se le indicará que abandone el aula. Cualquier aclaración que necesite debe solicitarlo levantando la mano. No se harán aclaraciones sobre el contenido de la prueba.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA CYLW XN3L E7AA QLER

RESOLUCIÓN Nº 11 PUNTUACIONES TERCER EJERCICIO TRIBUNAL DE CABOS - SEFYCU 1997184

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 7



FIRMADO POR

MARIA ENCARNACION LARROSA MORALES
TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
21/10/2021



Ayuntamiento
Cartagena

CUARTO.- El ejercicio consistirá en desarrollar por escrito, en un periodo máximo de noventa minutos, dos supuestos prácticos, a elegir por los aspirantes entre los cuatro que proponga el Tribunal calificador, que versarán sobre organización, impulso y supervisión de departamentos y dispositivos policiales.

Durante el desarrollo del ejercicio los aspirantes podrán hacer uso **exclusivamente de los textos legales, sin comentar**, de los que acudan provistos.

El Ejercicio **se calificará de 0 a 15 puntos**, siendo necesario para superarlo obtener **la calificación mínima de 7,5 puntos**.

De conformidad con las Bases, se valorará la corrección y exactitud en la resolución de las propuestas o supuestos prácticos, los conocimientos acreditados, la capacidad de raciocinio, la sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones y el conocimiento y adecuada interpretación de la normativa aplicable.

Por acuerdo del Tribunal la distribución de la puntuación de estos criterios será la siguiente:

- La corrección y exactitud en la resolución de las propuestas o supuestos prácticos: Máximo 3 puntos.
- Los conocimientos acreditados: Máximo 3 puntos.
- La capacidad de raciocinio: Máximo 3 puntos.
- La sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones: Máximo 3 puntos.
- Y el conocimiento y adecuada interpretación de la normativa aplicable: Máximo 3 puntos.

QUINTO.- De conformidad con las Bases, el ejercicio deberá ser leído por los aspirantes en sesión pública, pudiendo ser aquellos objeto de cuantas preguntas estime este necesarias para aclarar, ampliar o valorar el contenido de la exposición.

De conformidad con la Resolución de 23 de junio de 2021 de la Secretaria de Estado de Política territorial y Función pública (BOE nº153, de 28 de junio de 2021) por el que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Real Decreto 364/1995 de Reglamento General de ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, **la realización de la lectura del Tercer ejercicio se iniciará alfabéticamente** por aquellos aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra "V".



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA CYLW XN3L E7AA QLER

RESOLUCIÓN Nº 11 PUNTUACIONES TERCER EJERCICIO TRIBUNAL DE CABOS - SEFYCU 1997184

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 7



FIRMADO POR

MARIA ENCARNACION LARROSA MORALES
TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
21/10/2021



El calendario de las lecturas del Cuarto ejercicio será el siguiente:

LUNES 25 DE OCTUBRE DE 2021
LUGAR: AULA DE INFORMÁTICA (PRIMERA PLANTA EDIFICIO ADMINISTRATIVO CALLE SAN MIGUEL)
ASPIRANTES CONVOCADOS <u>A LAS 10:00 HORAS:</u>
Desde VALERA SÁNCHEZ, DIEGO ANTONIO hasta CALLEJA MARÍN, ENRIQUE
ASPIRANTES CONVOCADOS <u>A LAS 16:00 HORAS:</u>
Desde CARMONA GARCÍA, FRANCISCO JOSÉ HASTA HERNÁNDEZ PIZARRO, MARÍA DE LOS ÁNGELES

MARTES 26 DE OCTUBRE DE 2021
LUGAR: AULA DE INFORMÁTICA (PRIMERA PLANTA EDIFICIO ADMINISTRATIVO CALLE SAN MIGUEL)
ASPIRANTES CONVOCADOS <u>A LAS 09:30 HORAS:</u>
Desde IMBERNON MARÍN, FERNANDO M. A MONTERO CÁNOVAS MOISÉS
ASPIRANTES CONVOCADOS <u>A LAS 16:00 HORAS:</u>
Desde NAVARRO IÑIGUEZ, VICTOR HASTA OUJO BAEZA, JUAN CARLOS



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA CYLW XN3L E7AA QLER

RESOLUCIÓN Nº 11 PUNTUACIONES TERCER EJERCICIO TRIBUNAL DE CABOS - SEFYCU 1997184

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 7



FIRMADO POR

MARIA ENCARNACION LARROSA MORALES
TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
21/10/2021



Ayuntamiento
Cartagena

MIÉRCOLES 27 DE OCTUBRE DE 2021
LUGAR: AULA DE INFORMÁTICA (PRIMERA PLANTA EDIFICIO ADMINISTRATIVO CALLE SAN MIGUEL)
ASPIRANTES CONVOCADOS <u>A LAS 09:30 HORAS:</u>
Desde PÉREZ BERRUEZO, HIGINIO HASTA RICOY MARTÍNEZ, FERNANDO MANUEL
ASPIRANTES CONVOCADOS <u>A LAS 16:00 HORAS:</u>
Desde ROS CÁNOVAS SALVADOR, HASTA SENOSIAIN SERRANO, DANIEL

SEXTO.- Se recuerda a los opositores que la normativa a tener en cuenta será la que esté vigente en el momento de realizarse la prueba.

SÉPTIMO- Para la realización de las diferentes pruebas se deberá tener en cuanto a lo dispuesto en el **ANEXO I " PROTOCOLO Y MEDIDAS PREVENTIVAS FRENTE AL COVID -19 EN LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS SELECTIVAS"**.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de alzada ante el órgano que lo dictó (Tribunal seleccionador) o ante el competente para resolver (Director General de Empleo público, Nuevas Tecnologías e Innovación) en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en la página web https://www.cartagena.es/empleo_publico.asp, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro que estimen conveniente o realizar alegaciones de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015.

Cartagena , a 21 de octubre de 2021
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo: María Encarnación Larrosa Morales



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA CYLW XN3L E7AA QLER

RESOLUCIÓN Nº 11 PUNTUACIONES TERCER EJERCICIO TRIBUNAL DE CABOS - SEFYCU 1997184

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 7



Ayuntamiento
Cartagena

ANEXO I

PROTOCOLO Y MEDIDAS PREVENTIVAS FRENTE AL COVID-19 EN PRUEBAS A REALIZAR EN PROCESOS SELECTIVOS

- Por parte del Servicio de Prevención de RRLD del Ayto. de Cartagena, se dispondrá de los efectivos necesarios estando presentes en el desarrollo de las pruebas. Dichos efectivos **proporcionarán gel hidroalcohólico que deberá aplicarse previamente a la realización de la prueba y realizarán la toma de temperatura de todos los aspirantes y personal del tribunal**, así como velarán por el cumplimiento del resto de normas aquí recogidas.
- Es obligatorio el uso de mascarillas, por lo cual **todas las personas deberán venir a la prueba provistas de las mismas.**
- Los aspirantes que presenten síntomas de COVID-19, o que hayan estado en contacto con afectados y no haya finalizado el periodo de aislamiento requerido no pueden concurrir a las pruebas establecidas.
- Deberá evitar tocarse la boca, nariz u ojos. Al toser y estornudar deberá cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- El acceso y salida de las instalaciones de los aspirantes **se realizará de forma ordenada y canalizada por los pasillos y zonas de entrada y salida**, debiendo de **mantener en todo momento la distancia social (2 metros)**.
- Para evitar aglomeraciones de personas, **se indicará la posición que debe ocupar cada aspirante durante las distintas fases del proceso.**
- **Muy importante:** No se debe compartir material, por lo que **los aspirantes deben asegurarse de llevar todo lo necesario para la realización de las pruebas.**
- Se recomienda utilizar las escaleras. En caso de utilizar el ascensor, **sólo una persona en su interior**. En los aseos se cumplirá con la limitación de aforo establecido.
- **No se permitirá la asistencia de acompañantes ni de ninguna persona ajena a las pruebas**, excepto que sea necesario por sus condiciones particulares.
- Se habilitarán papeleras y contenedores para evitar que material desechable usado por los aspirantes suponga focos de contaminación y los mismos sean retirados con las medidas de seguridad necesaria.
- Deberán respetarse en todo momento las instrucciones impartidas.